

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículo 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el Salón Dorado, en sesión ejecutiva Extraordinaria y Urgente el día 19 de febrero de 2021, a las 14:00 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- **6159/2021.-** APROBACIÓN CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

ACTUACIONES JUDICIALES

2. **6118/2021.-** PERSONACIÓN EN E.R. 295/2020 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA (MENORES: B.E.B./M.E.)

3. **6271/2021.-** PERSONACIÓN EN E.R. 206/2020 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA (MENORES: W.K./M.J./I.E.H.)

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACION CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

4. **5374/2021.-** PROPUESTA DE SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL DIRECTA AL CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA PARA COMPENSAR LOS GASTOS PRODUCIDOS EN LA ATENCIÓN MMNA CON MOTIVO DE LA COVID-19 DE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MENOR Y FAMILIA.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).



Consejo de Gobierno

PLAZA DE ESPAÑA S/N, PALACIO DE LA ASAMBLEA Melilla (Melilla)
952 69 92 43
952 69 92 30
MELILLA

presidencia@melilla.es

El Presidente P.A. La Vicepresidenta 1ª
del Gobierno de la CAM

19 de febrero de 2021
C.S.V:13531477332630430144